



# GCE25

19ª Edición

## Objetivos

1. Incentivar y valorar la búsqueda de la excelencia en los envases latinoamericanos, premiando aquellos que se destaquen por el conjunto de sus elementos o, de forma individual, por uno o más de estos elementos.
2. Difundir buenas iniciativas en envases, ayudando a promover el desarrollo económico, social y ambiental de Brasil y de los demás países de América Latina.
3. Actuar como agente facilitador de la integración de la cadena de envases, conectando profesionales y empresas que operan en América Latina, creando condiciones propicias para la generación de nuevos negocios.

## Sobre la forma de elección de los ganadores

Los jurados evaluarán los envases teniendo en cuenta los argumentos presentados en la defensa del proyecto realizada en el proceso de inscripción, la claridad de la defensa y las muestras enviadas, según se detalla en la Sección V – Evaluación.

Los envases serán juzgados en función de los beneficios que hayan aportado a la industria usuaria (propietario de la marca), a los consumidores y consumidoras, a otros interesados y/o al medio ambiente, siguiendo la **metodología de estudios de caso**, que analiza el éxito de los proyectos en base a los resultados obtenidos.

**Por lo tanto, es de suma importancia que los campos descriptivos del formulario de inscripción (Contexto que Estimuló el Desarrollo del Envase, Solución Adoptada y Resultados Obtenidos) sean completados de forma clara y con información relevante, basada en hechos medibles y/o objetivos**, siempre que sea posible.

**El premio no está dividido en categorías.** Todos los proyectos inscritos competirán entre sí y serán evaluados de acuerdo con los resultados obtenidos, que deben ser presentados en el formulario de inscripción.

A partir de este año, se publicará una lista con los proyectos inscritos calificados (“Shortlist”) para la selección final que será realizada por los jurados en el encuentro presencial (ver Sección V – Evaluación).

Resumen latino

# Cuadro-Resumen

A continuación, destacamos algunos puntos de este Reglamento que brindan, de forma rápida y sintética, una visión general de la estructura del premio.

**IMPORTANTE:** El cuadro-resumen no reemplaza la lectura del Reglamento completo.

## Fechas Importantes:

- Inscripciones: de 1/3/2025 al 22/8/2025
- Adquisición de Invitaciones: del 1/3/2025 al 27/10/2025
- Publicación de la Shortlist: hasta el 5/9/2025
- Evaluación Presencial: hasta el 12/9/2025
- Ceremonia de Anuncio de los Ganadores: 28/10/2025

## ¿Qué proyectos pueden participar? [ver página 3]

- Envases lanzados entre el 1/1/2024 y el 30/6/2025
- Deben tener algún componente producido en cualquier país de América Latina
- Necesitan mencionar al brand owner

## ¿Cuál es el valor de participación?

- Inscripciones: 1er lote [1/3/2025 - 30/4/2025]: R\$ 650,00; 2º lote [1/5/2025 - 30/6/2025]: R\$ 700,00; 3er lote [1/7/2025 - 31/7/2025]: R\$ 750,00; 4º lote [1/8/2025 - 22/8/2025]: R\$ 800,00 [ver página 3]

**IMPORTANTE:** La inscripción no da derecho a invitaciones para la ceremonia de premiación, las cuales deben adquirirse por separado.

**IMPORTANTE:** El 10% del valor gastado en inscripciones se reintegrará en forma de Cashback para la adquisición de invitaciones.

- Invitaciones: 1er lote [1/3/2025 - 30/4/2025]: desde R\$ 350,00; 2º lote [1/5/2025 - 30/6/2025]: desde R\$ 400,00; 3er lote [1/7/2025 - 31/7/2025]: desde R\$ 475,00; 4º lote [1/8/2025 - 22/8/2025]: desde R\$ 550,00; 5º lote [23/8/2025 - 30/9/2025]: desde R\$ 600,00; 6º lote [1/10/2025 - 27/10/2025]: desde R\$ 650,00 [ver página 5]
- Por defecto, la factura referente a la compra de inscripciones y/o invitaciones se emite después de la confirmación del pago. Si su empresa necesita la factura antes, debe solicitarla al correo premio@grandescases.com.br

## Envío de Muestras [ver página 6]

- Es obligatorio enviar 2 (dos) muestras de los envases inscritos para que los jurados puedan evaluarlas presencialmente y, en el caso de los proyectos ganadores, los organizadores realicen fotografías y filmaciones que se utilizarán en la presentación de los ganadores. Los casos excepcionales deben ser aprobados formalmente por los organizadores.
- El envío de las muestras debe realizarse entre el 1/8/2025 y el 29/8/2025, en las condiciones y a la dirección especificadas en la Sección IV – Envío de Muestras.
- Los envases de productos perecederos o que necesiten refrigeración deben enviarse vacíos y limpios.
- Las muestras no serán devueltas, salvo en casos excepcionales.

## Evaluación [ver página 6]

- La evaluación se realizará en 3 fases:
  - Fase 1:** Eliminación de inscripciones que no cumplan con los requisitos de este Reglamento (hasta el 30/8/2025)
  - Fase 2:** Shortlist – lista de proyectos seleccionados para la Fase 3 (hasta el 5/9/2025)
  - Fase 3:** Evaluación Presencial (hasta el 12/9/2025)
- Los criterios de evaluación están en la Sección V – Evaluación de este Reglamento.

# Reglamento 2025

El propósito de este reglamento es presentar detalles relativos a las fechas y condiciones de participación en la premiación, requisitos para las inscripciones, criterios de evaluación y demás aclaraciones sobre las normas que rigen el Premio Grandes Casos de Embalaje 2025, en adelante referido únicamente como GCE25.

La ceremonia de divulgación de los ganadores de la 19ª edición, objeto de este reglamento, está programada para el **28 de octubre de 2025**, a partir de las 18:00, en el Centro de Convenciones ubicado en Av. Ingeniero Eusébio Stevaux, 823 - San Pablo, SP).

## I - ELEGIBILIDAD

1. Podrán postular al GCE25 proyectos de mejora de sistemas de embalaje, pudiendo las innovaciones, cambios u optimizaciones ubicarse en uno o más elementos de este sistema (embalajes primarias, secundarias y de transporte, sus componentes – tapas, válvulas, etiquetas, decoración, adornos y otros insumos, en los procesos de fabricación, acondicionamiento y transporte), o en su conjunto.
2. Las embalajes postulantes deben contener al menos un componente (diseño, embalaje, insumo y/o complemento) producido en algún país de América Latina.
3. Las embalajes deben haber sido lanzadas comercialmente en el mercado brasileño o internacional entre el 1/1/2024 y el 30/6/2025.
4. No podrán postular embalajes que sean el producto en sí (por ejemplo: tarros para almacenamiento de alimentos vendidos directamente al consumidor) ni embalajes no comerciales (por ejemplo: kits de prensa o obsequios de fin de año).
5. No podrán postular embalajes que aún no hayan sido adoptadas por alguna industria usuaria (por ejemplo: invenciones y prototipos, conceptos y proyectos académicos).
6. Las inscripciones que no especifiquen la industria usuaria (brand owner) serán eliminadas.

## II – INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones podrán realizarse entre el 1/3/2025 y el 22/8/2025 exclusivamente a través del sitio web [www.grandescases.com.br](http://www.grandescases.com.br)
2. El plazo para finalizar las inscripciones es el 22/8/2025, siendo esta fecha inalterable.
3. Las inscripciones podrán ser realizadas por empresas que operen en cualquiera de los eslabones de la cadena de embalaje.
4. El número de productos que pueden ser inscritos es ilimitado, y la tarifa de inscripción se refiere a un único producto o línea de productos. Los valores de inscripción para el GCE25 están establecidos en la siguiente tabla:

### VALOR DE LAS INSCRIPCIONES<sup>1</sup>

Hasta 30/4/2025 <sup>2</sup>	R\$ 650,00
1/5/2025 - 30/6/2025	R\$ 700,00
1/7/2025 - 31/7/2025	R\$ 750,00
1/8/2025 - 22/8/2025	R\$ 800,00

1. Por inscripción

2. Las fechas se refieren a la compra de las inscripciones, considerando un plazo de hasta 7 (siete) días para el pago. Si es necesario modificar este plazo, se considerará el precio vigente en la fecha de vencimiento

**APROVECHE EL CASHBACK:** El 10% del valor de las inscripciones adquiridas será automáticamente convertido en descuento para la compra de invitaciones para la ceremonia (ver Punto 9 a continuación).

5. El pago de la tarifa de inscripción podrá realizarse de las siguientes formas:
  - Tarjeta de crédito, con vencimiento al contado
  - Boleto bancario, con vencimiento en 7 (siete) días corridos desde la fecha
  - Pix, con vencimiento al contado
6. En casos excepcionales, los organizadores podrán autorizar plazos de vencimiento diferenciados que se ajusten a los procesos de compra específicos de la empresa adquirente, siguiendo los valores de tabla vigentes en la nueva fecha. En este caso, el pago podrá realizarse mediante Boleto, PIX (clave: 28432137000134) o Depósito Bancario (Banco 341 Itaú – AG: 8161 – cc 11853-7 – PCKG Treinamentos, Consultoria e Eventos Ltda. – CNPJ 28.432.137/0001-34), enviando posteriormente el comprobante al correo electrónico premio@grandescases.com.br.
7. Las inscripciones pagadas por PIX o depósito bancario con un monto inferior al establecido en la tabla anterior serán consideradas inválidas hasta que sean regularizadas.
8. El pago de la tarifa de inscripción no da derecho a invitaciones para la ceremonia de premiación, que deberán ser adquiridas por separado (ver Sección III – Invitaciones).
9. El 10% del valor pagado en inscripciones será convertido en crédito exclusivamente destinado a la compra de invitaciones para la ceremonia de premiación.
  - El crédito estará vinculado a la misma empresa responsable de comprar la inscripción y no podrá ser transferido a terceros.
  - El crédito generado con la compra de inscripciones será válido hasta el 12/9/2025.
  - El crédito que no se utilice completamente para la compra de invitaciones antes de la fecha de expiración no será reembolsado.
10. Las facturas, por defecto, se emiten tras la confirmación del pago, pero pueden adelantarse si es un requisito previo en el proceso de pagos de la empresa adquirente. Estas situaciones excepcionales deben ser solicitadas por correo electrónico a premio@grandescases.com.br.
  - Se utilizarán los datos fiscales ingresados en el formulario de inscripción.
11. En ningún caso las tarifas de inscripción serán reembolsadas. Si no se usa algún monto ya pagado para este fin, este valor podrá convertirse en crédito para la compra de invitaciones o inscripciones en la 20ª Edición del Premio (GCE26).
12. Las inscripciones que no estén saldadas antes de la fecha de evaluación (prevista hasta el 5/9/2025) serán automáticamente descalificadas.
13. La descalificación no elimina, sin embargo, la obligación de pago de las tarifas de inscripción solicitadas y finalizadas a través del sitio web [www.grandescases.com.br](http://www.grandescases.com.br).
14. Las inscripciones solo podrán completarse cuando toda la información obligatoria haya sido ingresada en el formulario digital disponible en el sitio web [www.grandescases.com.br](http://www.grandescases.com.br).
15. Todas las inscripciones deben ir acompañadas, obligatoriamente, de al menos 1 (una) y máximo 4 (cuatro) imágenes del embalaje participante.
  - La inclusión de 1 (un) vídeo explicativo del proyecto es opcional.
16. Las inscripciones tendrán un número asignado automáticamente por el sistema. Este número debe guardarse para recuperar inscripciones iniciadas y no finalizadas, y debe estar marcado en el paquete de envío de las muestras para evaluación.

### III – INVITACIONES

- Las invitaciones para la ceremonia pueden adquirirse desde el 1/3/2025, y estarán disponibles para su venta hasta el 27/10/2025 (o hasta agotar existencias), según los valores establecidos en la siguiente tabla:

#### VALOR DE LAS INVITACIONES<sup>1</sup>

	1 a 3 Invitaciones	4 a 8 Invitaciones	9 o más Invitaciones
De 1/3/2025 <sup>2</sup> al 30/4/2025	R\$ 450,00	R\$ 400,00	R\$ 350,00
De 1/5/2025 al 30/6/2025	R\$ 500,00	R\$ 450,00	R\$ 400,00
De 1/7/2025 al 31/7/2025	R\$ 575,00	R\$ 525,00	R\$ 475,00
De 1/8/2025 al 22/8/2025	R\$ 650,00	R\$ 600,00	R\$ 550,00
De 23/8/2025 al 30/9/2025	R\$ 700,00	R\$ 650,00	R\$ 600,00
De 1/10/2025 en adelante	R\$ 750,00	R\$ 700,00	R\$ 650,00

1. Por invitación

2. Las fechas se refieren a la compra de las invitaciones, considerando un plazo de hasta 7 (siete) días para el pago. Si es necesario modificar este plazo, se considerará el precio vigente en la fecha de vencimiento

- El pago de las invitaciones podrá realizarse de las siguientes formas:
  - Tarjeta de crédito, con vencimiento al contado
  - Boleto bancario, con vencimiento en 7 (siete) días corridos desde la fecha de emisión
  - Pix, con vencimiento al contado
- En casos excepcionales, los organizadores podrán autorizar plazos de vencimiento diferenciados que se ajusten a los procesos de compra específicos de la empresa adquirente, siguiendo los valores de tabla vigentes en la nueva fecha. En este caso, el pago podrá realizarse mediante Boleto, PIX (clave: 28432137000134) o Depósito Bancario (Banco 341 Itaú – AG: 8161 – cc 11853-7 – PCKG Entrenamientos, Consultoría y Eventos Ltda. – CNPJ 28.432.137/0001-34), enviando posteriormente el comprobante al correo electrónico premio@grandescases.com.br.
- Después de completar el pedido de compra de invitaciones, la operación solo podrá cancelarse mediante solicitud escrita al correo premio@grandescases.com.br
  - Las solicitudes de cancelación de compra de invitaciones para la ceremonia de entrega de los trofeos deberán realizarse hasta, como máximo, el 14/10/2025.
  - Los valores ya pagados para este fin podrán ser convertidos íntegramente en crédito para la adquisición de inscripciones o invitaciones para la 20ª Edición del Premio (GCE26).
  - En caso de optar por el reembolso de los valores pagados, se descontará una tasa administrativa del 20%, y el saldo será depositado hasta el 30/11/2025 en una cuenta corriente de la empresa o persona física responsable por la inscripción.
  - No se aceptarán cancelaciones después del 14/10/2025.
- Las facturas, por defecto, se emiten tras la confirmación del pago, pero pueden adelantarse si es un requisito previo en el proceso de pagos de la empresa adquirente. Estas situaciones excepcionales deben ser solicitadas por correo electrónico a premio@grandescases.com.br.
- Si la ceremonia presencial de entrega de los trofeos no puede realizarse, por cualquier motivo, todos los valores relacionados con invitaciones ya pagadas serán reembolsados íntegramente.
- El número de lugares disponibles para la ceremonia de premiación está limitado a las sillas disponibles en el auditorio (476), y las ventas de invitaciones podrán interrumpirse sin previo aviso si la capacidad del lugar se agota.

Invitaciones

#### IV – ENVÍO DE MUESTRAS

1. Es obligatorio el envío de 2 (dos) muestras de los embalajes inscritos para que los jueces puedan evaluarlos presencialmente y, en el caso de los proyectos ganadores, los organizadores realicen fotografías y grabaciones que se utilizarán en la presentación de los ganadores.
2. El envío debe realizarse entre el 1/8/2025 y el 29/8/2025, con las muestras debidamente empaquetadas, identificadas y protocoladas, a la siguiente dirección:

##### **GCE25**

Rua Carneiro da Cunha, 1192 - Cj 62  
Vila da Saúde - São Paulo/SP - Brasil  
CEP: 04144-001

**IMPORTANTE:** Indicar el número de las inscripciones contenidas en los embalajes, para una fácil identificación y control de llegada de las muestras.

3. Se considerará, para efectos de ajuste al plazo mencionado, la fecha de ENVÍO del material, **pero las muestras no recibidas hasta el 5/9/2025 podrán resultar en la descalificación del proyecto** si no se puede llevarlas a la evaluación presencial.
4. En el caso de que la inscripción se refiera a una línea o familia de productos muy extensa, no es obligatorio enviar todos los artículos. Pero es importante que los artículos enviados a la evaluación sean representativos del conjunto, para que los jueces puedan evaluar la inscripción adecuadamente.
5. En caso de productos de valor muy alto o de difícil obtención (por ejemplo: embalajes de fechas conmemorativas ya no disponibles en el mercado), es posible enviar solo 1 (una) muestra. Sin embargo, esta situación será considerada excepcional, y deberá ser comunicada previamente a los organizadores por correo electrónico a premio@grandescases.com.br, bajo riesgo de descalificación del proyecto.
6. Las muestras deben estar empaquetadas en cajas bien protegidas, para evitar daños que puedan impedir su análisis por parte de los jueces.
7. **Los embalajes de productos perecederos o que requieran refrigeración deben enviarse vacíos y limpios.** Una alternativa es enviar maquetas. Si estas opciones no son viables para una correcta evaluación del proyecto, es necesario contactar a los organizadores por correo electrónico a premio@grandescases.com.br para acordar una alternativa.
8. En el caso de embalajes con dimensiones muy grandes (por ejemplo: big bags, embalajes industriales, etc.), es posible sustituir el envío de muestras por fotos de alta resolución, mediante autorización por escrito de los organizadores. Para consultar sobre esta posibilidad, es necesario contactar a los organizadores por correo electrónico a premio@grandescases.com.br.
9. Los embalajes deben enviarse completos. El envío solo de partes o componentes (por ejemplo: solo etiqueta, tapa, válvula o caja) descalificará automáticamente la inscripción, incluso si el elemento enviado es el diferencial del proyecto.
10. Las cajas que contengan las muestras deben llevar, en un lugar visible, los datos del remitente y el número de inscripción proporcionado en el proceso de inscripción en línea. En caso de que haya más de una inscripción en la caja de envío, se debe indicar el número de todas las inscripciones en orden creciente.
11. Las muestras enviadas y los demás documentos y materiales que las acompañen no serán devueltos.
  - En caso de productos de alto valor o de elementos de portafolio, es posible solicitar la devolución hasta el 5/9/2025 por correo electrónico a premio@grandescases.com.br. Las solicitudes realizadas fuera de este plazo no garantizan que serán atendidas.

## V – EVALUACIÓN

1. La evaluación se realizará en tres etapas:
  - Fase eliminatoria, que finalizará hasta el 30/8/2025, en la cual se descalificarán las inscripciones que no cumplan con los términos de este reglamento.
  - Shortlist, que se consolidará hasta el 5/9/2025, donde se incluirán los proyectos seleccionados por los jueces, y de donde se escogerán los ganadores en la evaluación presencial.
  - Evaluación presencial, prevista hasta el 12/9/2025, cuando se definirán los proyectos ganadores.
2. Después del 5/9/2025, los proyectos incluidos en la Shortlist serán divulgados a las empresas que los inscribieron y a las que fueron indicadas en la ficha de inscripción.
3. Los ganadores serán anunciados exclusivamente durante la ceremonia de premiación, el 28/10/2025, y no se revelarán de forma anticipada bajo ninguna circunstancia.
4. Los jueces son seleccionados por los organizadores entre especialistas del sector de embalaje sin conflictos de interés o vínculos formales con empresas que puedan competir en el GCE25.
5. Los jueces evaluarán tanto la descripción de los proyectos contenida en la ficha de inscripción como las muestras físicas de los embalajes enviados.
6. Los jueces asignarán puntuaciones a cada proyecto inscrito, siguiendo los criterios establecidos en el punto 7 de esta sección del reglamento, observando posibles estrategias de mejora del Sistema de Embalaje.
7. Los ejes de análisis que se detallan a continuación corresponden a posibles objetivos del proyecto, pero no es necesario que un proyecto incorpore acciones en todos ellos. Las inscripciones se analizarán según el objetivo de cada proyecto, teniendo en cuenta el desempeño del Sistema de Embalaje en su conjunto, y considerando el cumplimiento de los objetivos del proyecto en análisis, siguiendo la metodología del estudio de caso.

**INNOVACIÓN:** Soluciones innovadoras, en términos de materiales, procesos de fabricación, uso y/o descarte, que contribuyen de manera decisiva al éxito del producto y/o a la mejora percibida del sistema de embalaje.

**TECNOLOGÍA:** Uso de tecnologías o materias primas que contribuyen de manera decisiva al éxito del producto y/o a la mejora del sistema de embalaje.

**IMPACTO ECONÓMICO:** Generación de beneficios económicos para la industria usuaria (propietario de la marca), como incremento de ventas, mejora de márgenes o reducción de costos de fabricación, almacenamiento y/o transporte, entre otros.

**IMPACTO MERCADOLÓGICO:** Beneficios como aumento de la participación en el mercado, fortalecimiento de la marca, mayor visibilidad en el punto de venta y apertura de nuevos canales/mercados, entre otros.

**IMPACTO AMBIENTAL:** Menor huella ambiental mediante la adopción de estrategias como la reducción del consumo de materiales y/o energía, la facilitación y estimulación del reciclaje, contribución a la educación ambiental de los consumidores, entre otras.

**EXPERIENCIA DE CONSUMO:** Mejora en la forma en que se consume el producto, con beneficios en términos de facilidad de uso, transporte y/o descarte.

**ESTÉTICA:** Incorporación de atributos gráficos y/o morfológicos que mejoran la percepción de calidad y/o contribuyen fuertemente al posicionamiento del producto.

8. No hay un número preestablecido de ganadores.
  - Los organizadores sugieren a los jurados que la lista final contenga preferentemente entre 25 y 35 ganadores, pero el jurado tiene la autoridad para definir la lista final.
9. Los proyectos no son clasificados ordinalmente, ni organizados en categorías.
10. Todas las empresas mencionadas en las fichas de inscripción de los proyectos seleccionados por los jurados serán ganadoras y serán elegibles para recibir trofeos y certificados, que se entregarán a los representantes de las empresas ganadoras presentes en la ceremonia de premiación.
  - Si no hay representante de la empresa en la ceremonia, los trofeos y certificados podrán ser retirados por los organizadores hasta el 30/11/2025, previa solicitud enviada al correo premio@grandescases.com.br.
11. La lista final es definida colegiadamente por el jurado, en base al análisis de los proyectos incluidos en la Shortlist, luego de la consolidación de las calificaciones individuales de cada miembro del jurado, asignadas según los criterios a continuación.

**1 [BAJO DE CRÍTICA]** La descripción es insuficiente para formar una opinión sobre los beneficios del embalaje para la empresa usuaria. Jamás podría ser premiado.

**2 [PÉSIMO]** La defensa del proyecto es débil, y no evidencia la existencia de beneficios consistentes para la empresa usuaria. Jamás podría ser premiado.

**3 [MALO]** La defensa del proyecto es buena, pero los beneficios mencionados no son relevantes. No merece ser premiado.

**4 [REGULAR]** La defensa es débil, pero es posible identificar que el embalaje trajo beneficios a la empresa usuaria. Es un caso cuya premiación puede ser justificada.

**5 [BUENO]** La defensa es buena, y demuestra que el embalaje trajo beneficios a la empresa usuaria. Es un caso cuya premiación puede ser justificada.

**6 [EXCELENTE]** La descripción del caso es objetiva y demuestra beneficios consistentes para la empresa usuaria. Merece estar entre los premiados.

**7 [EXCEPCIONAL]** El proyecto está muy bien defendido en la inscripción, evidenciando beneficios consistentes y relevantes para la empresa usuaria. No debe faltar, bajo ninguna circunstancia, en la lista de ganadores.

12. Los embalajes que obtengan un puntaje promedio superior a 4 (cuatro), considerando las calificaciones de todos los miembros del jurado, se clasificarán automáticamente para la Shortlist. También se integrarán a la Shortlist los proyectos que, a pesar de tener un promedio general entre los jurados inferior a 4 (cuatro), hayan sido indicados a la Shortlist por al menos el 50% de los jurados.
13. El jurado es soberano en sus decisiones, que son irrecurribles.

## V – DISPOSICIONES GENERALES

1. Los participantes aceptan automáticamente, al momento de la inscripción, el uso gratuito de su nombre, fotos y datos relativos a los embalajes presentados, para su divulgación en cualquier medio de comunicación, nacional e internacional, impreso o electrónico, en portugués o en traducción a otros idiomas, así como para exposiciones y como ejemplos de casos en cursos, conferencias, seminarios y otros eventos similares.
2. Los casos omisos en este reglamento serán resueltos por los organizadores.

Enero de 2025